

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30646 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 750/2013, con NIG 4109142M20130001729, por auto de 17/07/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pryesa Ingenieros, S.L., CIF B91296210 con domicilio en Torneo Parque Empresarial, C/ Tecnología, 26 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. Pedro Domínguez Fernández C/ Paseo de las Delicias, 1, 2.º, de Sevilla.

Tlf. 954223070 y fax: 955290238, correo-e: pedrodominguez80@gmail.com

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045296-1